WWW.CONCEJODESOPO.GOV.CO | CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ | NIT. 832.003.491-5

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICIÓN Y PRÓRROGA
CONTRATO NO.	CPS-01-2026
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	16 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE: DIEZ MESES (10), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. EN TODO CASO, EL PLAZO NO PODRÁ EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE ANUALIDAD PRESUPUESTAL.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 DE NOVIEMBRE DE 2026
CONTRATISTA	YESID PARDO HERNANDEZ
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA PARA LA ESTRUCTURACIÓN, TRÁMITE Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ EN SUS ETAPAS PREVIA, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL; ASÍ COMO EL APOYO TÉCNICO EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES OBLIGATORIOS EXIGIDOS POR EL DECRETO 612 DE 2018 Y LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LEY ANTE ORGANISMOS DE CONTROL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 45.000.000
ADICIÓN SOLICITADA	$4.500.000
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	$49.500.000
PRÓRROGA SOLICITADA	DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2026 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2026
NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN	DEL 16 DE ENERO DE 2026 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR	NANCY TORRES PEREZ, PRESIDENTA DEL CONCEJO DE SOPÓ
CDP DE LA ADICIÓN	202600046 13/10/2026
RUBRO PRESUPUESTAL	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE LIBRE DESTINACIÓN

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA

Que el Concejo Municipal de Sopó suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-01-2026 con YESID PARDO HERNÁNDEZ el dieciséis (16) de enero de 2026, cuyo objeto es *"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA PARA LA ESTRUCTURACIÓN, TRÁMITE Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ EN SUS ETAPAS PREVIA, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL; ASÍ COMO EL APOYO TÉCNICO EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES OBLIGATORIOS EXIGIDOS POR EL DECRETO 612 DE 2018 Y LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LEY ANTE ORGANISMOS DE CONTROL.*

El referido contrato fue celebrado por un valor inicial de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000) M/CTE y un plazo de ejecución de diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin que en todo caso pueda exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2026. De acuerdo con la información suministrada, la fecha de terminación inicial es el quince (15) de noviembre de 2026.

Que durante la ejecución contractual, y de acuerdo con las necesidades identificadas por el Concejo Municipal de Sopó, se evidenció la necesidad de asegurar la continuidad de los servicios profesionales de asesoría jurídica para la estructuración, trámite y seguimiento de la gestión contractual de la entidad en sus etapas previa, contractual y poscontractual. También se requiere mantener el apoyo técnico para el seguimiento de los planes institucionales obligatorios previstos en el Decreto 612 de 2018 y para la preparación y presentación de informes de ley ante los organismos de control.

Que, para atender dichas necesidades, el contratista debe continuar, entre otras actividades, elaborando y proyectando estudios previos, análisis del sector, estudios de mercado y documentos necesarios para los procesos de selección; realizando el cargue oportuno de la actividad contractual en SECOP II; proyectando minutas, actas de inicio, adiciones, prórrogas, suspensiones y actas de liquidación; y orientando a los supervisores en la revisión de informes de ejecución y en la verificación de aportes al Sistema de Seguridad Social. Asimismo, debe apoyar la elaboración y revisión de los planes institucionales previstos en el Decreto 612 de 2018, consolidar la información requerida por los organismos de control y apoyar la atención de requerimientos y asuntos jurídicos relacionados con la gestión administrativa y contractual del Concejo.

La continuidad de estos servicios permitirá atender los procesos contractuales y las obligaciones de transparencia, seguimiento y reporte institucional durante el plazo prorrogado, así como responder oportunamente a los requerimientos jurídicos y administrativos relacionados con el objeto contractual.

Que, en consecuencia, resulta necesario adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-01-2026 en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) M/CTE, con lo cual el valor total del contrato ascendería a CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($49.500.000) M/CTE, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos a que haya lugar. La adición cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202600046, de fecha 13 de octubre de 2026, con cargo al rubro presupuestal denominado "Servicios prestados a las empresas y servicios de producción de libre destinación".

WWW.CONCEJODESOPO.GOV.CO | CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ | NIT. 832.003.491-5

De igual manera, teniendo en cuenta la necesidad de continuar con la ejecución de las actividades contractuales durante el periodo adicional, se considera necesario prorrogar el plazo de ejecución por un (1) mes, desde el dieciséis (16) de noviembre hasta el quince (15) de diciembre de 2026. En consecuencia, el nuevo plazo de ejecución comprenderá desde el dieciséis (16) de enero hasta el quince (15) de diciembre de 2026, de acuerdo con la fecha de inicio y la fecha de terminación informadas.

La presente modificación no altera el objeto ni la naturaleza del contrato, toda vez que las actividades que se desarrollarán durante el periodo adicional corresponden al objeto y a las obligaciones previstas desde el inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-01-2026.

Que la supervisión considera técnica, jurídica, administrativa y financieramente procedente adicionar el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-01-2026 en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) M/CTE y prorrogar su plazo de ejecución hasta el quince (15) de diciembre de 2026, de acuerdo con la necesidad del servicio y con sujeción a la disponibilidad presupuestal y a los requisitos legales aplicables.

3. CONCEPTO DEL SUPERVISOR:

Por lo anterior, desde la supervisión se considera viable y se recomienda suscribir la adición y modificación del plazo del Contrato de Prestación de Servicios No. 01 de 2026, por las razones expuestas.

4. FIRMAS

NANCY TORRES PÉREZ
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL DE SOPÓ

Elaboró: Yesid Pardo Hernández, Abogado OPS

Revisó: Nancy Torres Pérez, Presidenta Concejo Municipal De Sopó